



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 0194 /2025

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato dirigirme a usted, con el objeto de remitir, para su verificación técnica, los siguientes anexos correspondientes al proceso de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, detallados a continuación:

- **Anexo I:** Listado de Establecimientos
- **Anexo II:** Listado de Equipos

La implementación del Sistema de Información en Salud (HIS) en los establecimientos de salud de Paraguay constituye una prioridad para el cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de digitalización y modernización del sector salud. No obstante, actualmente enfrentamos limitaciones en infraestructura tecnológica y disponibilidad de equipos, lo que impacta en la eficiencia y cobertura del sistema a nivel país.

Por ello, su apoyo en la verificación técnica de estos listados resulta fundamental para garantizar que las especificaciones y requerimientos sean acordes a los estándares establecidos, facilitando así la adquisición e implementación de los equipos necesarios.

Agradezco el respaldo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación en este proceso y quedo atenta a sus observaciones y recomendaciones para continuar con la ejecución del proyecto.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos y cordiales saludos,




DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

SU EXCELENCIA
DON GUSTAVO VILLATE, MINISTRO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Y COMUNICACIÓN
ASUNCIÓN

/ea
SIMESE N.º 32570/2025